

SALTA, 11 de marzo 2013

EXP-EXA N° 8388/2012

RESCD-EXA: 075/2013

VISTO la RESD-EXA N° 676/2012, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 11 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19 de febrero del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

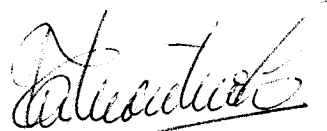
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 676/2012, emitida por Decanato, referida a la situación de los alumnos becarios de formación que desarrollaron actividades inherentes al inventario, llevado a cabo en la Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual se:

- prorrogó la designación del alumno César Daniel Artunduaga, D.N.I. N° 30.958.755 como Becario del Sistema de Becas de Formación, a partir del día del 01/12/12 hasta el día 30/11/13.
- Aceptó la renuncia a la beca de formación presentada por el alumno Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 30.958.755, a partir del 27 de noviembre de 2012, atendiendo a la justificación de la misma.
- Designó a la alumna Marta Roxana Laspiur, D.N.I. N° 33.236.418 como becario del Sistema de Becas de Formación, a partir del día del 04/12/12 hasta el día 30/11/13.
- Dispuso que la supervisión de las actividades de los becarios estarían a cargo del Sr. David Ángel Aguilera, Director de Biblioteca y del Lic. Renán Romano, que actuará como tutor.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia y hágase saber al Sr. César Daniel Artunduaga, Sr. Eduardo Silvestre Gómez, Srta. Marta Roxana Laspiur, Lic. Renán Romano, Sr. David Ángel Aguilera, Departamento Personal y Dirección Administrativa Económica de la Facultad, Secretaría Académica de esta Universidad, Secretaría de Cooperación Técnica. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Mar. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa